



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-97898703-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-97898703-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BAYER S.A., solicita autorización de un nuevo país de procedencia para la Especialidad Medicinal denominada BECOZYM NF / Vitaminas del complejo B, forma farmacéutica y concentración: Solución inyectable / Vitamina B1 (Clorhidrato de tiamina 10 mg) - Vitamina B2 (Fosfato sódico de riboflavina 5,47 mg) - Vitamina B5 (Dexpantenol 6 mg) - Vitamina B6 (Clorhidrato de piridoxina 4 mg) - Vitamina PP (Nicotinamida 40 mg), autorizada por Certificado N° 47.763.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos exigidos por la normativa aplicable: Ley N° 16.463, Decretos reglamentarios Nros.: 9763/64, 150/92, 177/93.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma BAYER S.A., el nuevo país de procedencia ALEMANIA, además de los ya autorizados: FRANCIA - SUIZA; para la Especialidad Medicinal denominada BECOZYM NF / Vitaminas del complejo B, forma farmacéutica y concentración: Solución inyectable / Vitamina B1 (Clorhidrato de tiamina 10 mg) - Vitamina B2 (Fosfato sódico de riboflavina 5,47 mg) - Vitamina B5 (Dexpantenol 6 mg) - Vitamina B6 (Clorhidrato de piridoxina 4 mg) - Vitamina PP (Nicotinamida 40 mg).

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 47.763 cuando el mismo se presente acompañado de la presente disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2021-97898703-APN-DGA#ANMAT

mm